

Subdirección de Operaciones Habitacionales Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales OFPA N° RECTIFICA LA RESOLUCION EXENTA Nº 6070/2011 (SERVIU RM), QUE RATIFICA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA MODALIDAD LLAMADO ESPECIAL RECONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

BENEFICIARIA: MARIA BERNARDA DE LOURDES ORTIZ ZAPATA

CON ESTA	FECHA	SE HA	DICTADO	LA	SIGUIENTE:
----------	-------	-------	---------	----	------------

RESOLUCIÓN EXENTA Nº	
SANTIAGO,	

VISTOS:

006306 02.12.2013

- a) El D.S Nº 174, (V. y U.), de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 6070 (Serviu Metropolitano) de fecha 28/10/2011 que ratifica subsidios habitacionales en modalidad de Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo para 61 personas.
- c) El informe N° 382, del 21/10/2013, del Programa Vivienda Tipo del Serviu Metropolitano, que solicita cambio de constructora y de ATL para la Beneficiaria María Bernarda de Lourdes Ortiz Zapata.

CONSIDERANDO:

- a) La situación de urgente necesidad habitacional en que se encuentran las familias damnificadas a consecuencia de la catástrofe del 27 de febrero de 2010.
- b) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- c) El D. N° 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

 Modifíquese la Resolución Exenta № 6070 (Serviu Metropolitano), de fecha 28/10/2011 en el sentido de reemplazar en la tabla que se señala en el resuelvo 1 de ella, las columnas "Constructora/Código" y "ATL", solo para la beneficiaria que se indica, según detalle:

R.U.T.	NOMBRE	ZONA	COMUNA	TOTAL SUB. U.F.	CONSTRUCTORA/CODIGO	RUT CONSTRUCTORA	ATL
	MARIA BERNARDA DE LOURDES ORTIZ ZAPATA	URBANA	RENCA	440	CONSTRUCTORA TERMICA S.A./SMAULE-026-TER-1-50		CONSTRUCTORA TERMICA S.A.

Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago, Fono (02) 782 09 00 www.serviurm.c!

Página 1 de 2

12/10



RECTIFICA LA RESOLUCION EXENTA № 6070/2011 (SERVIU RM), QUE RATIFICA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA MODALIDAD LLAMADO ESPECIAL RECONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO, EN EL SENTIDO QUE INDICA. BENEFICIARIA: MARIA BERNARDA DE LOURDES ORTIZ ZAPATA

2. Las demás disposiciones de la Resolución señalada en el resuelvo anterior permanecerán vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Bright of Alexander DIFFIOR SECION MELSONDITIONES DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

MEDA/ FMD/ PEP/MJBM)/ RMM/ PRANSCRIPCIÓN. Dirección

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo Secretaría Ministerial Metropolitana de V. y U. División de Política Habitacional, MINVU

División de Politica Habitacional, MINVU
Subdirección Operaciones Habitacionales
Subdirección Vivienda y Equipamiento
Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción
Sección Gestión de Asistencia Técnica

Sección Gestión de Asistencia Técnica Sección Partes y Archivo

0 6 NOY 2013

Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00 www.serviurm.cl

Página 2 de 2

